

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 021/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE GUACHOCHI

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28, fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y Artículos 5 Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 021/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2016-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Guachochi, Distrito Judicial Andrés del Río, siendo las 18:25 horas del día 30 de Enero del Dos Mil Diecisiete, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Sindico y Secretaria Municipal, para dar fe y legalidad de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la asistencia de Doce de Doce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento 2016-2018, de acuerdo a la convocatoria emitida el día Domingo 29 de Enero y bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Pase de Lista.**
2. **Instalación legal de la asamblea.**
3. **Punto único:** Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.

PUNTO NÚMERO 1 Y 2

Encontrándonos reunidos el Presidente Municipal, Síndico, Secretaria y Doce de Doce Regidores damos por concluidos el primer y segundo punto.

RICARDA CEBALLOS PALMA	PRESENTE
ERICK SAUCEDO DIAZ	PRESENTE
HILDA MARIA CANDIA LUJAN	PRESENTE
CESAR LOERA CHAPARRO	PRESENTE
HORTENCIA EURIDICE PAYAN AVILA	PRESENTE
HEVERTO MOLINA CHAVEZ	PRESENTE
FLOR MARIA ESPINO CARO	PRESENTE
MARIA MARCELINA BUSTILLOS ROMERO	PRESENTE
ENDA KARINA DIAZ MORENO	PRESENTE
CRUZ LOYA LUNA	PRESENTE
IRMA ADRIANA AGUIRRE DIAZ	PRESENTE
ANTONIO MONTOYA CASTRO	PRESENTE

PUNTO NÚMERO 3.

PUNTO ÚNICO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.

Por parte de la Lic. Gisela María Muñoz Reyes Secretaria del H. Ayuntamiento se hace una presentación sobre el Plan Municipal de Desarrollo dando a conocer su contenido y resaltar los puntos más importantes con una breve explicación y a su vez realizando correcciones y modificaciones.

Se somete a votación: Por unanimidad de votos se acuerda.

Siendo las 22:15 horas del día 30 de Enero del 2017, doy por terminados los puntos a tratar en la Convocatoria de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo Administración 2016-2018. Doy Fe Lic. Gisela María Muñoz Reyes.....

~~_____~~
LIC. HUGO AGUIRRE GARCIA
Presidente Municipal de Guachochi

PROFR. DANIEL GUMARO RASCÓN RODRIGUEZ
Síndico Municipal

RICARDA CEBALLOS PALMA

PRESENTE

ERICK SAUCEDO DIAZ

PRESENTE

HILDA MARIA CANDIA LUJAN

PRESENTE

CESAR LOERA CHAPARRO

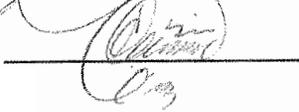
PRESENTE

HORTENCIA EURIDICE PAYAN AVILA

PRESENTE

HEVERTO MOLINA CHAVEZ

PRESENTE

FLOR MARIA ESPINO CARO	PRESENTE	<u>Flor Maria Espino</u>
MARIA MARCELINA BUSTILLOS ROMERO	PRESENTE	<u>Maria Marcelina Bustillos Romero</u>
ENDA KARINA DIAZ MORENO	PRESENTE	<u>Enda Karina D.M.</u>
CRUZ LOYA LUNA	PRESENTE	
IRMA ADRIANA AGUIRRE DIAZ	PRESENTE	
ANTONIO MONTOYA CASTRO	PRESENTE	

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Guachochi, Distrito Judicial Andrés del Río, siendo las 18:25 horas del día 30 de Enero del Dos Mil Diecisiete, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Sindico y Secretaria Municipal, para dar fe y legalidad de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la asistencia de Doce de Doce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento 2016-2018, de acuerdo a la convocatoria emitida el día Domingo 29 de Enero y bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Pase de Lista.**
2. **Instalación legal de la asamblea.**
3. **Punto único:** Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.

PUNTO NÚMERO 1 Y 2

Encontrándonos reunidos el Presidente Municipal, Síndico, Secretaria y Doce de Doce Regidores damos por concluidos el primer y segundo punto.

RICARDA CEBALLOS PALMA	PRESENTE
ERICK SAUCEDO DIAZ	PRESENTE
HILDA MARIA CANDIA LUJAN	PRESENTE
CESAR LOERA CHAPARRO	PRESENTE
HORTENCIA EURIDICE PAYAN AVILA	PRESENTE
HEVERTO MOLINA CHAVEZ	PRESENTE
FLOR MARIA ESPINO CARO	PRESENTE
MARIA MARCELINA BUSTILLOS ROMERO	PRESENTE
ENDA KARINA DIAZ MORENO	PRESENTE
CRUZ LOYA LUNA	PRESENTE
IRMA ADRIANA AGUIRRE DIAZ	PRESENTE
ANTONIO MONTOYA CASTRO	PRESENTE

PUNTO NÚMERO 3.

PUNTO ÚNICO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.

Por parte de la Lic. Gisela María Muñoz Reyes Secretaria del H. Ayuntamiento se hace una presentación sobre el Plan Municipal de Desarrollo dando a conocer su contenido y resaltar los puntos más importantes con una breve explicación y a su vez realizando correcciones y modificaciones.

Se somete a votación: Por unanimidad de votos se acuerda.

Siendo las 22:15 horas del día 30 de Enero del 2017, doy por terminados los puntos a tratar en la Convocatoria de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo Administración 2016-2018. Doy Fe Lic. Gisela María Muñoz Reyes.....

~~LIC. HUGO AGUIRRE GARCIA
Presidente Municipal de Guachochi~~

PROFR. DANIEL GUMARO RASCÓN RODRIGUEZ
Síndico Municipal

RICARDA CEBALLOS PALMA

PRESENTE

ERICK SAUCEDO DIAZ

PRESENTE

HILDA MARIA CANDIA LUJAN

PRESENTE

CESAR LOERA CHAPARRO

PRESENTE

HORTENCIA EURIDICE PAYAN AVILA

PRESENTE

HEVERTO MOLINA CHAVEZ

PRESENTE

FLOR MARIA ESPINO CARO

PRESENTE

Flor Maria Espino

MARIA MARCELINA BUSTILLOS ROMERO

PRESENTE

Maria Marcelina Bustillos Romero

ENDA KARINA DIAZ MORENO

PRESENTE

Enda Karina D.Y.

CRUZ LOYA LUNA

PRESENTE

IRMA ADRIANA AGUIRRE DIAZ

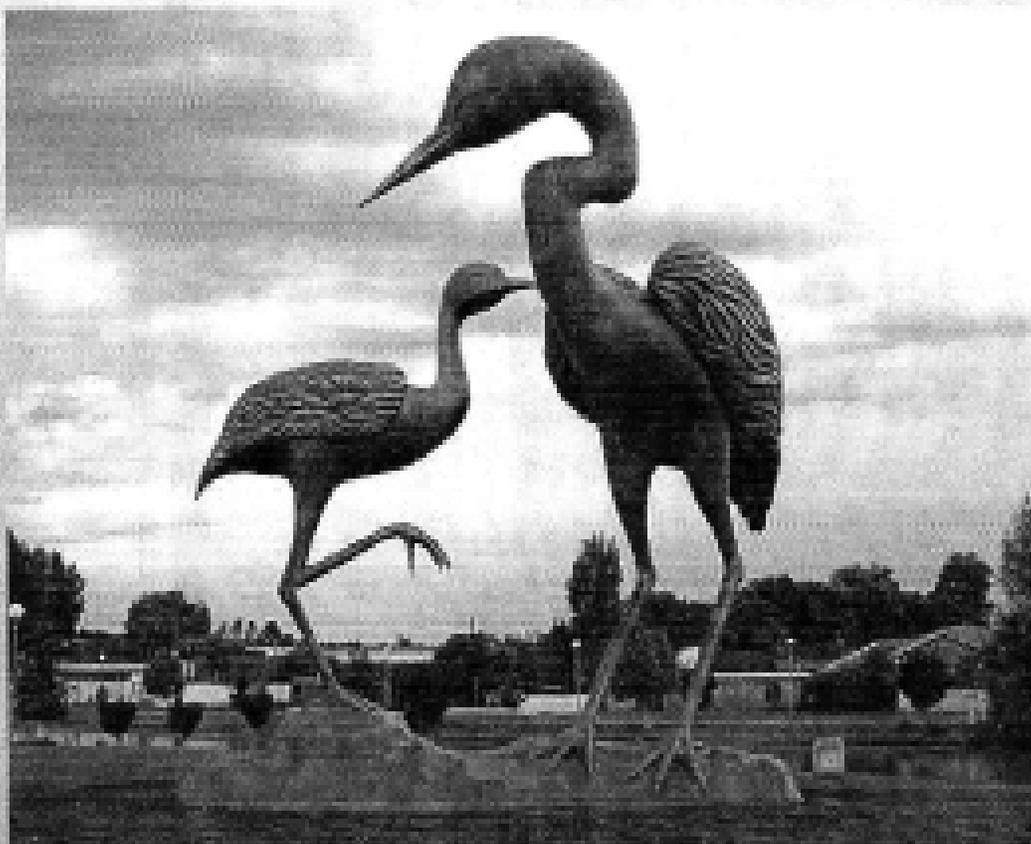
PRESENTE

ANTONIO MONTOYA CASTRO

PRESENTE

Antonio Montoya Castro

GUACHOCHI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 - 2018

GUACHOCHI.....

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI

MISION

VISION.....

INTRODUCCION

MARCO JURÍDICO

 Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización 2008

 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.....

 Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.....

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

 UBICACIÓN GEOGRAFICA

 SUPERFICIE Y COLINDANCIAS.....

 HIDROGRAFIA.....

 CLIMA

 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

 RECURSOS NATURALES.....

 POBLACION.....

 División Administrativa del Municipio

 TRAZA URBANA Y VIALIDAD

 VIVIENDA.....

 HISTORIA

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

 ETAPA 1.....

 PROCESO ELECTORAL:

 ETAPA 2.....

 EL PERIODO DE TRANSICIÓN:

ETAPA 3.....

CONSULTA CIUDADANA:.....

ETAPA 4.....

SELECCIÓN DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS Y ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018:

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO EN SERVICIOS PÚBLICOS

 Pobreza Urbana.....

 Mapa De Zonas de Atención Prioritaria Urbana SEDESOL

 Exclusión social.....

 Salud y Seguridad Social.....

 Educación.....

 Equidad Social.....

 Mujeres y empoderamiento.....

 Jóvenes

 Adultos Mayores.....

 Personas con Discapacidad.....

 Indígenas.....

 Deporte

ESQUEMA 1

INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

 META

 LÍNEAS DE ACCIÓN.....

ESQUEMA 2.....

SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

 META

 LÍNEAS DE ACCIÓN.....

ESQUEMA 3.....
PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.....
OBJETIVO.....
ESTRATEGIA.....
META.....
LÍNEAS DE ACCIÓN.....
ESQUEMA 4.....
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....
OBJETIVO.....
ESTRATEGIA.....
META.....
LÍNEAS DE ACCIÓN.....
ESQUEMA 5.....
UN MUNICIPIO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA SOCIAL.....
OBJETIVO.....
ESTRATEGIA.....
META.....
LÍNEAS DE ACCIÓN.....
ESQUEMA 6.....
CERCANÍA DE GOBIERNO EN LAS COLONIAS Y LOCALIDADES DE TODO EL MUNICIPIO.....
OBJETIVO.....
ESTRATEGIA.....
META.....
LÍNEAS DE ACCIÓN.....
ESQUEMA 7.....
INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES.....
OBJETIVO.....
ESTRATEGIA.....
META.....

LÍNEAS DE ACCIÓN.....

ESQUEMA 8.....

CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

 META.....

 LÍNEAS DE ACCIÓN.....

ESQUEMA 9.....

DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

 META.....

 LÍNEAS DE ACCIÓN.....

EJE 2: EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.....

 OBJETIVO GENERAL.....

 ESTRATEGIA GENERAL.....

 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....

 DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO.....

 Personal Ocupado y Mercado de Trabajo.....

 Productividad.....

ESQUEMA 10.....

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

 META.....

 LÍNEAS DE ACCIÓN.....

ESQUEMA 11.....

VINCULACIÓN CON LOS MERCADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.....

 OBJETIVO.....

 ESTRATEGIA.....

META	
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
ESQUEMA 12.....	
FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO	
OBJETIVO.....	
ESTRATEGIA.....	
META	
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
ESQUEMA 13.....	
IMPULSO AL TURISMO.....	
OBJETIVO.....	
ESTRATEGIA.....	
META	
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
EJE 4: SEGURIDAD PARA TODOS	
OBJETIVO GENERAL	
ESTRATEGIA GENERAL.....	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	
Protección Civil.....	
ESQUEMA 14.....	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PREVENCIÓN.	
OBJETIVO.....	
ESTRATEGIA.....	
META	
LÍNEAS DE ACCIÓN:.....	
ESQUEMA 15.....	
OPERACIÓN COORDINADA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
OBJETIVO.....	
ESTRATEGIA.....	
META	
LÍNEAS DE ACCIÓN:.....	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como Presidente, mi compromiso con todos los habitantes del municipio es continuar en la transformación de Guachochi, concentrando así todos los esfuerzos en generar las condiciones necesarias para que las familias que hoy habitan el municipio así como las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida y que al implementarse este Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 alcancemos la meta de convertir a Guachochi en un punto de referencia para el estado de Chihuahua.

Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí los ciudadanos de Guachochi, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un lugar donde el bienestar y el progreso sean una realidad tangible, donde cada familia mejore sus condiciones de vida y sobre todo donde sociedad y gobierno mejoremos y acrecentemos las oportunidades.

Convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña y a las que hemos sumado los resultados de las consultas a los sectores de la población, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de este municipio un lugar de bienestar y progreso.

Seguro estoy de que será posible gracias a la participación de líderes que inspiren; de gente comprometida que diseñen acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes áreas; pero sobre todo, será posible gracias a un cambio en la conciencia personal y colectiva que lleve a las personas de regreso a los valores fundamentales, que hacen del ser humano y del ciudadano, una fuente inagotable de talentos, voluntad y empatía.

Aprovechemos nuestros potenciales para emprender acciones encaminadas a hacer de nuestro Guachochi un municipio de progreso constante.

LIC. HUGO AGUIRRE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUACHOCHI

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI

LIC. HUGO AGUIRRE GARCIA	Presidente Municipal
PROFR. DANIEL G. RASCÓN RODRÍGUEZ	Síndico
PROFRA. RICARDA CEBALLOS PALMA	Regidora
C. ERICK SAUCEDO DIAZ	Regidor
I.Q.A. HILDA MARIA CANDIA LUJAN	Regidora
C. CÉSAR LOERA CHAPARRO	Regidor
LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYÁN ÁVILA	Regidora
PROFR. HEVERTO MOLINA CHÁVEZ	Regidor
LIC. FLOR MARIA ESPINO CARO	Regidora
C. MARIA MARCELINA BUSTILLOS ROMERO	Regidora
PROFRA. ENDA KARINA DIAZ MORENO	Regidora
C. CRUZ LOYA LUNA	Regidor
L.A.A. IRMA ADRIANA AGUIRRE DIAZ	Regidora
C. ANTONIO MONTOYA CASTRO	Regidor

MISION

Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida y lograr el progreso sustentable del municipio de Guachochi.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, hacer de Guachochi un municipio comprometido con el desarrollo, garante de los derechos humanos y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía constante, para que juntos, sociedad y gobierno, alcancemos el Guachochi que todos queremos.

VISION

Fortalecer a Guachochi para que se consolide como punto de referencia en la región serrana del Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes.

INTRODUCCION

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Guachochi llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre octubre de 2016 y octubre de 2018.

Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio. De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el tiempo para realizar y presentar el plan municipal de desarrollo es de cuatro meses contados a partir del inicio de la administración municipal.

Este Plan Municipal ha sido elaborado bajo los lineamientos que están específicamente referidos en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política del estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación Estatal, observando en todo momento las disposiciones que la legislación prevé y bajo el mando del Presidente Municipal, Lic. Hugo Aguirre García.

En base a las regulaciones anteriormente señaladas, la autoridad municipal debe realizar el presente Plan para que sea éste la herramienta a través de la que se asegure un desempeño eficaz de las responsabilidades del gobierno municipal, acorde por lo tanto a los principios, formas y fines consagrados en nuestra Constitución federal.

El llevar a cabo una planeación, sin duda anticipa el empleo justificado y ordenado de los recursos con que cuenta el municipio, de ahí que cada una de las acciones que se lleven a cabo deberán regirse por la sistematización de este plan

determinándose así con consideración y con congruencia a las necesidades sociales, aprovechando las fortalezas que tiene el municipio para enfrentar los desafíos de la manera más conveniente.

Sabedores de que para que el progreso del municipio sea real, debe llegar a todos los ámbitos y sectores, se apuesta también a la necesidad de participación y suma de todos como sociedad en la tarea de buscar el bienestar común, pues no debe entenderse a la autoridad municipal como el centro, sino como el medio para alcanzar la prosperidad de todos.

MARCO JURÍDICO

La planeación municipal es la base para lograr el bienestar y progreso que tanto anhelamos. Por ello, resulta imprescindible atender las regulaciones de los tres órdenes de gobierno en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley de Planeación estatal, ya que en ellas se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución y control de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

La Constitución Federal en su Artículo 115, fracción I se señala lo relativo a la figura del Ayuntamiento como gobierno del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo citado. A saber:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización 2008

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6 y 134).**

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111)**

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, que obliga a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Además de las leyes federales, se retomaron las leyes estatales y municipales aplicables como base jurídica para la construcción de este plan.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, establece que el municipio tiene personalidad jurídica así como patrimonio propio, señalando además que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.

Debido a lo establecido por los artículos citados, el presente Plan Municipal de Desarrollo se construyó incluyendo los intereses externados por los ciudadanos en los distintos mecanismos de participación ciudadana. Además, este documento se integra y alinea a planes y programas estatales y regionales, con el objetivo de coordinar acciones orientadas a impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural de Guachochi.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

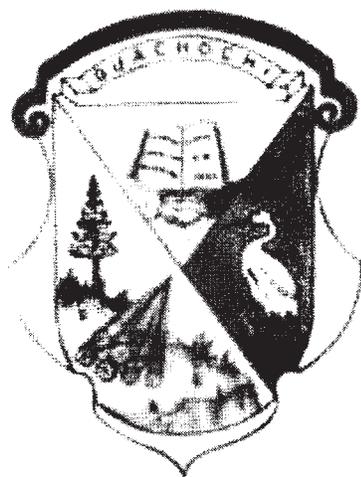
Esta legislación contempla en su Artículo 2, la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Los principios en los que debe basarse el Plan Municipal de Desarrollo son los principios sobre los que está realizada la planeación nacional, es decir:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Guachochi significa, en Rarámuri "Lugar de Garzas" llamado así por la cantidad de aves de esta especie que existían en el lugar, cuando este solo era una zona pantanosa.



El 30 de Septiembre de 1983, se decretó la creación oficial del escudo municipal, resultando ganador de la convocatoria pública el señor Francisco Guerra Peña, quien diseñó el escudo, quedando de la siguiente forma: se divide en tres campos, en el central superior está un libro abierto sobre una mano indígena y una mestiza enlazada, ahí se asentó el lema del municipio "Trabajo, Educación y Progreso" y la fecha de instalación del primer Ayuntamiento; en la inferior izquierda se hizo referencia a su producción maderera y en la inferior derecha se dibujó un ave migratoria característica del lugar.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la latitud norte 26° 49' y longitud oeste 107° 04' y a una altitud de 2,400 metros sobre el nivel del mar.

Se localiza en la latitud norte $26^{\circ} 49'$ y longitud oeste $107^{\circ} 04'$ y a una altitud de 2,400 metros sobre el nivel del mar.



SUPERFICIE Y COLINDANCIAS

El municipio tiene una superficie de 4, 340 kilómetros cuadrados (Fuente INEGI).

Colinda al norte con los municipios de Bocoyna y Carichi; al sur con los municipios de Guadalupe y Calvo y Morelos; al este con Balleza y Nonoava y al oeste con Batopilas.

Se localiza a una distancia aproximada de 396 kilómetros de la capital del estado.

OROGRAFIA

Situado en la Sierra Tarahumara, cuyo terreno es accidentado, con profundas barrancas, entre ellas, la de la Sinforosa la reina de las barrancas considerada una maravilla natural con una gran atracción turística.

En el municipio podemos encontrar diferentes tipos de rocas como son las de origen ígneo, que son de composición félsica, y que son el componente principal de la Sierra Madre Occidental

HIDROGRAFIA

Pertenece a la vertiente del pacifico, formada por el río Guachochi, que entra a Sinaloa con el nombre del río Fuerte y por los ríos Urique y Batopilas, que nacen en su jurisdicción y sirve de limite meridional con Guadalupe y Calvo.

CLIMA

El clima del municipio de Guachochi es definido por INEGI de acuerdo a la clasificación mundial de tipos de climas como un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual que oscila entre los 9.9 °C y 11.8 °C. Las temperaturas mínimas se presentan durante enero y diciembre, mientras que la media máxima mensual se presenta durante los meses de julio y agosto. El promedio anual de 75 días de lluvia y una humedad relativa del 75%, que se concentra de mayor forma durante los meses de julio y agosto, donde su precipitación pluvial es de 540.4 milímetros en promedio.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora. Su flora la constituyen el pino, ahilé, abeto, chamal, táscate, ciprés y diferentes encinos así como algunos pastizales.

Gran parte de los pastizales sostienen actividades ganaderas en el extremo sureste del municipio que es la más elevada; se encuentran bosques con especies como pino y encino, se tiene una comunidad vegetal caracterizada por la dominancia del género Pinus, siendo esta unidad la más común de la Sierra Madre Occidental.

Fauna. Su fauna está constituida por el puma, gato montés, coyote, venado y aves migratorias.

RECURSOS NATURALES

El principal recurso natural del municipio de Guachochi es el bosque así como todo lo que lo integra, como son los suelos y sus capas de vegetación protectoras, el sotobosque y los recursos alimenticios, medicinales y maderables que aporta, entre otros cuenta con recursos mineros y es una zona importante para el estado en cuanto a recursos hídricos se refiere ya que cuenta con importantes ríos, lagos y cascadas que le dan un atractivo más para ser visitado.

De la superficie total del municipio, que es de 434,035 hectáreas, 358,000 tienen vocación forestal que representa el 82% del municipio.

Según la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), el municipio de Guachochi se encuentra dentro de dos regiones terrestres prioritarias RTP 30 que corresponde a la Alta Tarahumara y RTP 27 denominada Barranca Sinforosa, esta última tiene como característica general lo siguiente: Esta región constituye uno de los últimos remanentes del bosque pino - encino maduro aun conservado que no ha sido sujeto a una extracción forestal comercial, por lo que constituye uno de los mejores hábitats de la diversidad de flora y fauna características de la Sierra Tarahumara con presencia de endemismos.

Ambas regiones constituyen dos partes de la misma unidad en cuanto la importancia de conservación desde el punto de vista hidrológico, ya que

corresponden a una zona de recarga de acuíferos y escurrimientos de la cuenca del Río Fuerte y de la cuenca del Conchos.

POBLACION

El municipio de Guachochi cuenta con una población de 49,689 habitantes lo que representa el 1.5% del total de la población del estado. De la totalidad de población del municipio el 70% son tarahumaras.

Esta población está distribuida en las 1158 localidades rurales considerando centros de población de comunidades ejidales y pequeñas propiedades, por lo que podemos decir que es un municipio eminentemente rural con una actividad forestal muy importante para la economía local y regional.

Guachochi presenta un crecimiento poblacional de 3,808 habitantes de 2005 a 2010.

En cuanto a la distribución de acuerdo al sexo de la población, 25,065 son mujeres y 24,624 son hombres, siguiendo una relación similar a la guardada a nivel estado.

División Administrativa del Municipio

Guachochi se encuentra dividido en 6 secciones municipales localizadas en Rocheachi, Tonachi, Norogachi, Basihuare, La Ciénega y Samachique.

TRAZA URBANA Y VIALIDAD

El municipio cuenta con alrededor de 406.5 kilómetros, de los cuales 30.4 son de tipo secundaria pavimentada, 94.6 kilómetros de tipo secundario revestido, 100.7 kilómetros de camino vecinal revestido y 180 kilómetros de terracería

No existen vías férreas que crucen por el municipio y la estación más próxima es la que se ubica en Creel, Bocoyna.

Tiene una pista de aterrizaje en la cabecera municipal con longitud de 1 300 metros.

VIVIENDA

De acuerdo a los resultados del II Censo de Población y Vivienda realizado en 2005, el municipio cuenta con un total de 9,874 viviendas, de las cuales 9,656 son particulares.

HISTORIA

Los Jesuitas fundaron la ciudad de Guachochi a mediados del siglo XVIII, con carácter de pueblo de visita y con el primer nombre de Casas Quemadas.

La región adquirió en 1826, la categoría de sección municipal perteneciente a Balleza; en 1847, formó parte de la jurisdicción de Guadalupe y Calvo y, en 1897 se agregó al Distrito Andrés del Río con cabecera en Batopilas.

Durante la guerra de intervención, llegaron procedentes de Hidalgo del Parral fuerzas francesas a Guachochi. Miguel Aguirre Portillo autoridad local, solicitó ayuda a Guadalupe y Calvo y al no recibirla, procedió a agrupar a los vecinos para la defensa y derrotaron a los invasores. Algunos de estos soldados escaparon y se escondieron por la región, dando origen a población con características raciales francesas.

La población Tarahumara inició en 1870 la construcción de la capilla de la actual cabecera municipal.

Durante su gestión como gobernador del Estado, el General Gustavo L. Talamantes, obsequió al poblado una planta hidroeléctrica que empezó a funcionar en 1946.

El progreso continuó y en 1948, se instaló el primer aparato telefónico de teléfonos del Estado en Guachochi.

En 1962 inició el servicio de transporte público hacia Hidalgo del Parral y en 1963 se establecieron la primera gasolinera y la primera farmacia.

En 1971 se estableció la administración de correos la cual sustituyó a la agencia que había venido funcionando.

En 1974, se estableció el hospital rojo por parte de la Secretaría de Salud; se inauguró la primera fase de línea de drenaje, cuyos trabajos iniciaron en 1964, también en éste año se inició la introducción de agua potable en la cabecera Municipal.

El 16 de Marzo de 1976, se inauguró la línea telefónica y de radio. En 1982 se inauguró el hospital rural de IMSS-Coplamar que actualmente atiende miles de partos entre otras acciones médicas y quirúrgicas cada año.

- El 25 de Enero de 1994, se erigió aquí la nueva diócesis católica, en sustitución del vicariato de la Tarahumara que tenía su asiento en Sisoguichi.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Guachochi es uno de los municipios más importantes del estado de Chihuahua tanto por su influencia regional en el desarrollo económico y social como por ser cuna de la etnia indígena de mayor población en el estado, con un 70% de rarámuris entre sus pobladores.

Ha sido considerada como una zona con alto potencial turístico y de gran contenido cultural, como un municipio con grandes posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada situada en la puerta de la Sierra Tarahumara y actualmente con fácil acceso desde las grandes ciudades del estado.

Cuenta con una riqueza tradicional y cultural enorme proveniente de la etnia tarahumara, misma que se ha convertido en un escaparate de atracción mundial.

No es menos importante hacer notar la riqueza que ostenta en la producción de madera y ganado, así como de frutos y forrajes de primera calidad.

Su potencial de desarrollo e influencia regional están acompañados de profundos contrastes económicos y sociales. Existen comunidades que durante años han vivido en la exclusión social con niveles de pobreza extrema.

En la cabecera municipal el incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazos por parte de la administración municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Guachochi deberá establecer las bases para contar con una visión estratégica a manera que, en corresponsabilidad con la población, se pueda constituir como una ciudad competitiva, segura, con condiciones adecuadas de bienestar social y progreso de la población, incluyendo esos miles de indígenas que deben ser respetados en sus orígenes pero colaborados en el desarrollo adecuado de su alimentación y salud proporcionándoles una vida con acceso a las facilidades que representan los servicios públicos, el acceso a la educación, alimentación, comunicación y a la salud, sin pretender sustraerlos de su ancestral forma de concebir la vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Este Plan Municipal de Desarrollo es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores, así como aportaciones de distintos organismos públicos y privados.

De manera general, la metodología comprende 4 etapas, las cuales están agrupadas a su vez, en dos etapas. La primera etapa consisten una evaluación rápida de la realidad municipal y la segunda, con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que contiene propuestas concretas para intervenir las áreas identificadas como críticas o prioritarias.

El Plan establece un modelo de actuación que involucra a todas las dependencias municipales con acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos municipales, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a la promoción de proyectos productivos en el manejo de los recursos públicos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guachochi 2016-2018 se tomó en consideración las atribuciones otorgadas al Municipio como orden de gobierno; de tal forma que la lectura y uso de este documento, no solo brinda las pautas para identificar la problemática municipal, sino también para definir programas concretos así como los mecanismos e instrumentos para su ejecución y evaluación. El documento focaliza esfuerzos a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos del municipio. Por ello, se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo, cimientos para un proyecto de largo plazo. Así, este documento de planeación se convierte en la agenda de gobierno de la presente administración municipal el cual atenderá mediante un programa específico, el conjunto de prioridades detectadas. Es importante destacar que dicha agenda de gobierno es resultado de un proceso estructurado y definido

de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista, incluyendo a la población en general, desde la cabecera hasta las comunidades más alejadas y marginadas del municipio.

Este documento persigue un cambio de modelo en el funcionamiento de la administración pública municipal de Guachochi. El proceso metodológico de planeación participativa y democrática para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se dividió, para su funcionamiento, en cuatro etapas:

ETAPA 1.

PROCESO ELECTORAL:

Sin lugar a dudas el proceso electoral es el referente principal para conocer de primera mano lo que el ciudadano requiere, por ello el Ayuntamiento que presenta este Plan de Trabajo cuidó que cada una de las inquietudes de los ciudadanos encuadrara con los tópicos generales que en él se enmarcan.

ETAPA 2.

EL PERIODO DE TRANSICIÓN:

Una vez concluido el proceso electoral y definido el ganador de la elección, se transitó por un periodo de preparación, que culminó en la fecha que tomó posesión el nuevo Gobierno Municipal el 09 de octubre de 2016. Para el periodo de transición, se dividió el proceso de entrega-recepción en etapas, en los cuales se nombraron encargados y equipos de trabajo responsables de cada una; lo que permitió conocer la información proveniente de la administración municipal saliente. En este proceso, el principal esfuerzo radicó en supervisar y confirmar nítidamente la información de los puntos esenciales del Municipio, mismo que, en conjunto con las oportunidades y riesgos detectados, facilitaron la identificación y priorización de proyectos y acciones a desarrollar.

ETAPA 3.

CONSULTA CIUDADANA:

La consulta ciudadana se realizó a través de mesas de trabajo con representantes de diversos sectores de la sociedad civil, y autoridades tradicionales, con el objetivo de identificar las principales demandas e inquietudes de los ciudadanos del municipio. Es importante recalcar que, uno de los aspectos de mayor trascendencia en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, fue la participación ciudadana. En esta etapa, se priorizó en alinear la información recolectada a la normatividad establecida, además de agruparla a fin de que se mantuviera una correlación armónica durante el proceso de planeación, programación y presupuesto. La consulta ciudadana permitió reflejar las problemáticas y potencialidades del entorno municipal; que posteriormente, facilitó desarrollar las acciones de mejora o soluciones con mayor determinación. Es una realidad, que en la actualidad, los gobiernos locales viven una mayor democracia y pluralidad; lo que exige aumentar la capacidad para realizar administraciones de manera eficiente, eficaz, transparente y legítima, que refleje un mejor nivel de vida en los ciudadanos y que genere confianza en sus instituciones.

En el marco de la consulta ciudadana se realizaron siete mesas de trabajo, de las cuales, se tuvo una respuesta muy favorable con la asistencia de más de 300 personas. Los foros se realizaron durante los meses de julio y agosto de 2016. La dinámica contribuyó a la identificación de problemas preponderantes en infraestructura, empleo y en servicios públicos. Es así como la participación ciudadana, a través de los medios de consulta, resultó ser un elemento indispensable para el análisis de problemas para la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Y finalmente en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se definieron las tareas necesarias para lograr una oportuna identificación y corrección de acciones públicas; tanto en la instrumentación como en la ejecución de los objetivos, a fin de lograr el cumplimiento de las estrategias establecidas. A partir de este diagnóstico y la información obtenida en las mesas de trabajo y

demás mecanismos de participación ciudadana, se definieron los Ejes Rectores para el Plan Municipal de Desarrollo de Guachochi 2016- 2018

ETAPA 4.

SELECCIÓN DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS Y ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018:

El objetivo fundamental de esta etapa fue aportar los criterios metodológicos para concentrar un enfoque estratégico en el Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso, además, se tomó en consideración toda la información generada en las tres fases anteriores: Proceso Electoral, Período de Transición y Consulta Ciudadana. En este proceso, se hicieron reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias municipales y en conjunto se determinaron las acciones para dar atención y solución a los temas de mayor trascendencia.

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO EN SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cercanía entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas. El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Creemos que una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar. Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar.

Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que tengan una vivienda, cuenten con un empleo digno, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo. El municipio de Guachochi es uno de los más carentes del estado, expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social. De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza y, por lo tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población.

Pobreza Urbana

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social mediante un esquema transversal que implique la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias de focalización para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que se espera beneficiar.

Los rostros de la pobreza en municipios como Guachochi son consecuencia de múltiples factores, entre ellos: el complejo proceso de metropolización, la acentuada heterogeneidad de las áreas urbanas, la profunda brecha de desigualdad social, el hacinamiento habitacional, la concentración del ingreso, la precarización del trabajo, la desigualdad de distribución de los bienes urbanos, la descomposición del tejido social y el incremento de la violencia e inseguridad. En el contexto nacional, el municipio de Guachochi durante el año 2010, 32,608 habitantes (el 83.2% del total de la población) se encontraba en pobreza, de los cuales 12,066 (el 30.8%) presentaban pobreza moderada y 20,542 (52.4%) estaban en pobreza extrema. Además que a nivel estatal presenta un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema mayor que otros municipios del estado. La Secretaría de Desarrollo Social Federal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano identifican al municipio como zona de atención prioritaria rural así como 8 zonas de atención prioritaria urbana (ZAPU's), por lo que se recomienda aplicar políticas públicas en estas zonas.

Mapa De Zonas de Atención Prioritaria Urbana SEDESOL Rezago Social

El municipio de Guachochi presenta muy alto grado de rezago social. Los resultados de la estimación de dicho índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. CONEVAL lo construye a través de una ponderación que resume los indicadores de rezago en educación, acceso a los servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y alimentación.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población 2010	Grado de marginación del municipio 2010	Grado de rezago del municipio 2010	25% o más de pob. en PE	ZAP rural	PDZP	CNEH 2013	CNEH 2014	Porcentaje PHLI > 40%
08	Chihuahua	027	Guachochi	49,689	Muy alto	Muy alto		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

* Fuente: CONEVAL

Desarrollo Humano y Marginación Social

La marginación es un problema estructural del municipio, se identifica cuando no existen ciertas oportunidades para el desarrollo de las personas, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se perciben directamente, las familias que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida. El índice de marginación mide las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Dicho índice contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen en el municipio.

Guachochi registra muy alto grado de marginación. La pobreza alimentaria incide directamente en los indicadores de marginación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la seguridad alimentaria debe considerarse en cualquier esquema de planeación del desarrollo. El gobierno municipal desarrollará estrategias alineadas a los objetivos del

programa federal cruzada contra el hambre dirigidas a erradicar la carencia de alimentos en hogares marginados.

OBJETIVOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE:

- 1.- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de la población en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa.
- 2.- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia.
- 3.- Aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- 4.- Promover la participación comunitaria

Exclusión social

El municipio de Guachochi es un espacio con expansión un tanto acelerada y crecimiento segregado que excluye social y territorialmente a la población pobre, debido a que la dotación de servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento es desigual como consecuencia del surgimiento de asentamientos irregulares. El crecimiento urbano se ha generado dentro de un círculo vicioso en que la pobreza y la desigualdad afectan la fragmentación de la ciudad; de manera simultánea, ésta fragmentación incide en la persistencia de la desigualdad y la pobreza. Para romper con este círculo vicioso, es importante impulsar una estrategia dirigida a consolidar o adquirir un patrimonio a todos los grupos sociales más pobres del municipio que habitan en las zonas irregulares a fin de abrir opciones de ingreso y desarrollo. Por lo tanto, es necesario regularizar la vivienda de aquellas familias asentadas en estas zonas que les permita incluirlos en la dotación de servicios públicos municipales y en el desarrollo de la ciudad.

Salud y Seguridad Social

La salud es un derecho básico y primordial para el desarrollo de las capacidades y oportunidades en el que ninguna persona, sin importar edad o género, debe ser excluida. El nivel de salud de una persona determina su calidad de vida. Una sociedad saludable es una sociedad menos pobre, más próspera, más cohesionada, con equidad social. Por el contrario, la pobreza engendra mala salud y la mala salud mantiene la pobreza. Para salir de este círculo vicioso, la ruta más segura es el desarrollo humano. Uno de los mayores factores de la desigualdad social en el municipio es la privación de amplios sectores de la población en el acceso a servicios de salud, con calidad y oportunidad. Para avanzar en la construcción de un municipio más incluyente es necesario seguir impulsando, en coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal, un sistema de salud equitativo, de calidad y de carácter transversal e integral que incluya la participación coordinada de diferentes dependencias municipales.

Educación

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa que un país tiene para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión. Por eso, elevar la calidad educativa en todos sus niveles debe ser la primera prioridad. Se considera necesario articular las políticas públicas municipales en materia educativa con las que impulsan el estado y la federación, sobre todo en los programas de mejora en infraestructura, con la finalidad de no duplicar recursos económicos ni trabajo humano.

Equidad Social

La equidad social consiste en otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales y grupos humanos. Su presencia real elimina las barreras que obstruyen las oportunidades económicas y políticas, permitiendo que todas las personas disfruten y se beneficien del progreso en condiciones de igualdad. Si el Desarrollo Humano significa ampliar las posibilidades de la gente;

ésta debe tener garantizado un equitativo acceso a las mismas, de lo contrario la ausencia de equidad se traduciría en una restricción de oportunidades para muchos individuos. Las diversas formas de exclusión han fragmentado el tejido social, afectando las relaciones de confianza y de solidaridad de los grupos vulnerables. Por eso la importancia de impulsar una política social integral e incluyente de carácter transversal que abarque todos los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Mujeres y empoderamiento

Las mujeres son las directamente afectadas por la inequidad, principalmente las jóvenes. Tal dependencia se combina con otros fenómenos relacionados con la desigualdad de género como la violencia. Mejorar la situación de las mujeres sigue siendo una de las asignaturas pendientes en el municipio. Por eso es necesario generar las condiciones adecuadas para propiciar su desarrollo integral, fomentar el respeto a su persona y su trabajo. El empoderamiento permite que las mujeres estén en capacidad de ejercer la elección de sus oportunidades por sí mismas; implica que puedan tener influencia en las decisiones públicas que se tomen. Sin duda el fortalecimiento de la Instancia Municipal de la Mujer, traerá como resultado una cercanía más tangible hacia el género y deparará en mayor protección a los derechos que aún se vulneran frecuentemente en todos los ámbitos para las mujeres.

Jóvenes

Los jóvenes tienen un considerable peso en la estructura demográfica del municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables; al mismo tiempo, han emergido como nuevos actores sociales de alto riesgo. Los indicadores oficiales sobre pobreza y marginación confirman que la inclusión social es una de las asignaturas pendientes en el municipio. Muchos jóvenes son excluidos de los derechos humanos más elementales como educación, empleo y salud, situación adversa que genera en ellos desaliento, frustración y miedo.

Abrir a los jóvenes opciones de realización personal y colectiva es impostergable. El diseño de políticas públicas transversales a implementarse tiene como objetivo reducir su condición de sector vulnerable y excluido. Garantizar la protección y vigilancia de los derechos de niños y adolescentes, constituye una tarea esencial en el gobierno municipal. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado el 50% de la población se concentra entre los cero y 25.6 años de edad. Sin embargo, la entidad tendrá una reducción de natalidad y por ende de la población joven futura siendo que las personas menores de 15 años pasaran de 29.7% en 2010 a 26.5% en 2020 y a 24.5% en 2030.

Adultos Mayores

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años. Como sucede en todo el país, en el municipio de Guachochi la población vive un proceso de transición demográfica caracterizado por el rápido crecimiento de la población considerada como adultos mayores. Este fenómeno poblacional exige que el gobierno municipal realice acciones para que este sector de la población se vea beneficiado con un sistema de protección social que tenga acceso a una vejez con calidad de vida. De acuerdo a la proyección de la población por grupo de edad de CONAPO, la población de 60 años y más en el año 2030 será de 42%. Es importante fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, con el propósito de que las personas adultas mayores se asuman y sean consideradas por el resto de la sociedad como sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad por lo general son excluidas de algún tipo de protección social y se les niega el derecho a tener una vida digna. Son víctimas de la discriminación, muchos viven en el abandono, incluso familiar y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide que mejoren su condición de vida. La discapacidad es mucho más que una mera condición: es una

experiencia de diferencia. Pero ser diferentes no tiene por qué llevarnos a ser excluyentes o discriminatorios. Las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social. El análisis causal de la pobreza y la marginación, a partir del marco lógico, sugiere, como resultado, la implementación de un modelo de política social que genere bienestar social en las personas.

Indígenas

En el municipio de Guachochi hay 34,721 indígenas (CDI, 2010), lo que equivale al 70% de población en el municipio. Existen 30,175 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, siendo la primera el rarámuri y la segunda la tepehuan. Se estima que la población indígena analfabeta es de 7,286, es decir más de una quinta parte del total de quienes hablan la lengua de su etnia, y solo 1,863 han concluido la instrucción secundaria.

Deporte

El deporte es una de las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo humano de la población, por eso la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es estratégicamente importante. El objetivo es impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de las y los poblanos. Con una visión incluyente se considera impulsar una estrategia integral de promoción del deporte en sus diferentes niveles. Esta visión incluyente del deporte que promovemos en el municipio parte de un principio básico: Que el deporte es un derecho y que por lo tanto lo puede realizar cualquier persona sin importar edad, género, clase social o situación física o mental. Con esta estrategia integral el gobierno municipal apoyará el deporte competitivo para todos aquellos deportistas que tienen la capacidad de trascender a nivel nacional e internacional. También impulsará el deporte social en colonias y localidades, el cual tiene como característica incluir a toda la comunidad, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial. Al mismo tiempo, se promoverá el deporte recreativo para las personas de cualquier edad que se ejerciten por diversión y lo disfruten con amigos o en familia. El propósito del gobierno es promover el desarrollo saludable de las personas.

ESQUEMA 1

INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.

META

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las colonias y localidades con muy altos grados de marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje y colectores, así como en la gestión para lograr el funcionamiento de la planta tratadora de aguas.

- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de techumbres y pisos firme en coordinación con dependencias federales en zonas que lo requieran.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de cartón o de desechos en viviendas que tengan este problema.
- Coadyuvar en el incremento del número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal y Federal.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Rurales, que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.

ESQUEMA 2

SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios públicos.

ESTRATEGIA

Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.

META

Aumento en el número de puntos de luz en la ciudad y localidades, aumento en la red de agua potable en la ciudad y localidades, mejoras en el funcionamiento del rastro de bovinos y ampliación de capacidad para el relleno sanitario de la cabecera municipal con la construcción de una celda más.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
- Realizar trabajos de ampliación y lotificación del panteón municipal.
- Realizar limpiezas periódicas en los panteones de las principales localidades.
- Implementar un servicio de esterilización de fauna canina y felina.
- Diseñar y gestionar un proyecto para equipamiento del Rastro Municipal así como implementar acciones para el manejo responsable de los residuos generados en él.
- Gestionar el arranque de funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales.

ESQUEMA 3

PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO

Fortalecer los sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

META

Desarrollar y aplicar programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad; fortalecer las Unidades Básicas de Rehabilitación para personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Facilitar el acceso a trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
- Promover ante empleadores la incorporación a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad a su plantilla laboral.

- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- Impulsar acciones que prevengan y atiendan la violencia entre iguales mediante la promoción de una cultura de la no-violencia.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
- Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, a través de la campaña Pienso en Ti.
- Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Coadyuvar en pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino, salud bucal y vacunación.
- Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.

ESQUEMA 4

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

META

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las localidades con mayor rezago y marginación.
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.

- Fomentar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.
- Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.
- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Gestionar ferias universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.
- Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.
- Capacitar en tecnologías de la información y usarlas como alternativa para la alfabetización en zonas marginadas.
- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Promover programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.
- Incentivar la producción con proyectos productivos para autoconsumo en la Casa del Estudiante del Municipio.

ESQUEMA 5

UN MUNICIPIO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA SOCIAL.

OBJETIVO

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

ESTRATEGIA

Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer para que a través de ella se logre diseñar, programar y aplicar acciones propositivas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

META

Aplicar programas para lograr la equidad entre mujeres y hombres y ejecutar las acciones que se deriven de ellos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar con eficacia una política a favor de la equidad de género dentro de la Administración Pública Municipal.
- Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

- Promover en empresas y con organismos empresariales, la incorporación de políticas de equidad de género en sus prácticas.
- Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.
- Procurar reconocimientos a empresas e instituciones que promuevan la equidad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.
- Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.

ESQUEMA 6

CERCANÍA DE GOBIERNO EN LAS COLONIAS Y LOCALIDADES DE TODO EL MUNICIPIO

OBJETIVO

Lograr el acercamiento a las colonias y localidades del municipio mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

ESTRATEGIA

Crear e implementar el Programa Gobernemos Juntos.

META

Atender al 100% las colonias y localidades del municipio a través de este programa de atención, donde el gobierno se traslada, evitando el desplazamiento de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar esquemas de programas comunitarios en reunión con la población, bajo un proyecto de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
- Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida en los desarrollos de vivienda.
- Reactivar el equipamiento existente en colonias y fomentar su uso con un destino de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

- Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados tanto de la ciudad como de las localidades.
- Promover acciones de construcción y rehabilitación de caminos a las localidades rurales.
- Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse a cabo.

ESQUEMA 7

INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES.

OBJETIVO

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

ESTRATEGIA

Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la creación de la Instancia Municipal de la Juventud.

META

Lograr la creación de la Instancia Municipal de la Juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral en colaboración con el sector productivo.
- Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.
- Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas.

- Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y contagio de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.
- Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- Difundir periódicamente información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.

ESQUEMA 8

CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

OBJETIVO

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Establecer políticas públicas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.

META

Incrementar en 50% las actividades, sedes y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- Promover la creación de espacios de iniciación artística y talleres de oficios en secciones municipales.
- Establecer un amplio programa cultural en espacios públicos.
- Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.
- Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.
- Promover las actividades culturales tradicionales, artes y oficios originarios, especialmente de las diferentes etnias para evitar su desaparición.
- Realizar los festejos por fechas conmemorativas.

ESQUEMA 9

DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

OBJETIVO

Promover los valores de la Cultura del Deporte.

ESTRATEGIA

Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

META

Creación y mejoramiento de las unidades deportivas en el municipio, así como inclusión de mayor cantidad de población en actividades deportivas y de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.
- Dar mantenimiento al gimnasio municipal.
- Mantener, administrar y aprovechar los espacios deportivos del municipio.
- Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Organizar torneos deportivos municipales.
- Promover la actividad física en la cabecera y localidades de todo el municipio.
- Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.
- Otorgar ayudas y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.
- Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio.
- Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.

- Promover la creación de espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física; así como dar mantenimiento a los existentes.
- Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
- Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y complejos deportivos multifuncionales de alto rendimiento.
- Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar la práctica y difusión de los juegos tradicionales rarámuris, promoviendo encuentros entre localidades de todo el municipio.

EJE 2: EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el espíritu emprendedor como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística para alcanzar estándares de mayor nivel.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera oportunidades de crecimiento inconcebibles hace algunas décadas. La movilidad de factores como el capital impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos para el sano comportamiento de las economías nacionales, regionales o metropolitanas. En este entorno, las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local como a los internacionales así como los canales de transmisión entre ambos. Asimismo, la globalización de valores culturales, políticos y mercadológicos pareciera imponer una estandarización de los patrones de consumo, lo que facilita la aplicación de esquemas de estandarizados para la generación de economías de escala basados en la reducción del costo de los insumos, la mejora de los esquemas de logística y el acceso en mejores condiciones al mayor número de destinos. En este contexto, la importancia del ámbito local como palanca del crecimiento económico ha sido retomada, ya que únicamente haciendo un uso eficiente de las particularidades distintivas de cada región es posible explotar de manera eficiente las ventajas para la atracción de

inversiones productivas o para identificar y utilizar aquellas características nativas capitalizables.

El actual dinamismo económico y social también le impone retos igualmente acelerados al municipio de Guachochi, ya que en los asentamientos de mayor densidad se genera una paradoja: por un lado, concentran un gran volumen de personas y de actividades económicas, produciendo en conjunto un nexo entre la creatividad, la innovación y actividades de valor agregado; mientras que, por otro, son lugares donde la pobreza y la exclusión social tienen una mayor presencia. Por ello y de manera progresiva, la situación económica así como la competitividad son, en la actualidad, temas de mayor relevancia en la agenda de los gobiernos locales, quienes a través de un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades buscan generar respuestas eficaces y oportunas a los constantes cambios en la demanda de servicios públicos, el incremento de la competencia y el surgimiento de nuevas tecnologías, además de crear las condiciones que permitan generar un proceso de desarrollo sostenible, acorde a la sustentabilidad del medio ambiente y, en consecuencia, la generación de nuevas fuentes de empleo.

La importancia de mejorar la manera en que la economía local incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano local y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de sus habitantes y promover un desarrollo sustentable. Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Personal Ocupado y Mercado de Trabajo

El análisis del personal ocupado por sectores es importante para ubicar en dónde se genera empleo, en qué sectores y subsectores se requiere mayor énfasis y cuáles son los que tienen potencial para generar más puestos de trabajo. La estructura ocupacional del municipio tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado resulta en el sector productivo seguido por el sector servicios.

El sector servicios sí genera empleos pero en sectores que no son de altos niveles de productividad y que más bien están vinculados con la economía informal o que presenta percepciones bajas.

El análisis de la estructura ocupacional del municipio por subsectores muestra que la industria de la construcción, ligada al levantamiento de edificios y equipamiento para la industria y la ciudad, si bien no registra descenso no muestra un crecimiento acelerado, a pesar de que la construcción de vivienda si presenta un crecimiento sostenido.

En este sentido, es notable el crecimiento del subsector comercio al por menor, que en definitiva se coloca como uno de los principales creadores de empleos. Este subsector es el que utiliza más mano de obra barata y poco calificada, lo que se traduce en bajos niveles de productividad y de salarios. También es importante destacar la importancia de fortalecer y promover el dinamismo en servicios de hotelería y restaurantes y los servicios educativos que deben ir elevando también su participación en el empleo.

El municipio muestra que los subsectores de servicios son los más dinámicos en la generación de empleos, además se identifica que su mercado laboral tiene la característica de utilizar fuerza de trabajo poco calificada y con salarios más bajos en relación con otros subsectores.

Productividad

Como municipio eminentemente forestal, a fin de alcanzar el desarrollo sustentable que nos hemos planteado en este plan, resulta imprescindible convertir a Guachochi en un municipio competitivo, de ahí que deviene como una necesidad un empate de intereses entre la sociedad civil, la iniciativa privada y el gobierno. Pues solamente así se podrá obtener un crecimiento y desarrollo municipal en un mediano plazo.

A fin de lograr las metas propuestas es necesaria la incorporación de maquinaria y equipo más moderno que exige mayores niveles de productividad, por ello en términos relativos utiliza menos fuerza de trabajo y por el otro implica un deterioro de la competitividad social por una mayor intensidad de la fuerza de trabajo.

Se debe promover con mucha fuerza la construcción de un sistema regional de innovación tecnológica, para lo cual es necesaria la coordinación de los diferentes actores sociales bajo la protección de una política económica de las autoridades locales y estatales; es importante la vinculación de los sectores académico, privado y público con el propósito de potenciar el desarrollo científico y su aplicación a los sectores productivos, para así promover lo que se conoce como desarrollo endógeno; es decir, el desarrollo a partir de las capacidades productivas locales.

Otro aspecto importante es reducir la economía informal, vinculada con el sector comercio al por menor, que es precisamente uno de los que más ha crecido en la ciudad. Para ello se requiere de ofrecimientos de apoyo para la formalización de sus actividades; apoyo financiero para la sobrevivencia, asesoría para la localización de mercados regionales para sus bienes y servicios y otorgarles información especializada que sólo pueden adquirir y generar las grandes empresas, debido a sus altos costos.

Debemos pugnar por un desarrollo regional sustentable con capacidad para generar nuevos empleos y mayores ingresos para el municipio. Sin duda que debe brindarse especial atención a aquellos proyectos que defiendan y amplíen los empleos productivos que ya se tienen.

En el caso de la producción agrícola del municipio, uno de los ingresos más fuertes para el sector productivo es a través de la agricultura, que en la región es de temporal en la mayor parte de la extensión territorial, basándose la producción en siembra de frijol, maíz y avena para forraje, aunque también la producción de papa, dependiendo de la estación del año así como de la cantidad de lluvia.

Un factor determinante en la baja rentabilidad de este sector son los altos costos de producción, los insumos son cada vez más caros y los apoyos subsidiarios son cada vez más escasos, al no proporcionar un beneficio tangible, se ha optado por otras estrategias que han afectado a los productores sociales principalmente.

La comercialización presenta altos niveles de intermediarismo que reducen sustancialmente el ingreso de los productores y encarecen precios al consumidor final.

ESQUEMA 10

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

OBJETIVO

Impulsar la sustentabilidad de la agricultura en el municipio.

ESTRATEGIA

Promover y fomentar el uso racional de los recursos naturales.

META

Optimizar la producción agrícola del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la aplicación de las mejores prácticas nacionales e internacionales para la atención y la gestión de trámites empresariales.
- Fomentar en las personas productoras la cultura de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en todas las actividades agrícolas.
- Incrementar el uso de productos orgánicos en la producción agrícola a fin de reducir el impacto del uso de petroquímicos en el aire, agua y suelo.
- Apoyar la construcción de nuevas obras de captación de agua.
- Gestionar la participación de dependencias y organizaciones en materia de impacto ambiental y sustentabilidad para el uso eficiente del agua.
- Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas, de transformación y comercialización.
- Desarrollar en colaboración con la ciudadanía productos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales de manera sustentable e innova.

- Promover procesos incluyentes para la mejora tecnológica de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas y agroindustriales.
- Impartir, en colaboración con centros educativos del municipio, cursos y talleres en materia agrícola.
- Establecer, en colaboración con centros educativos, huertos enfocados al fortalecimiento de una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria.
- Promover la difusión de resultados sobre las investigaciones agrícolas realizados por centros educativos y/o centros de investigación en el municipio.
- Coordinar los seguimientos a proyectos productivos aprobados a particulares que hayan resultado beneficiados a través de programas de gobierno de los tres diferentes niveles.

ESQUEMA 11

VINCULACIÓN CON LOS MERCADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVO

Integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto que sustentan el crecimiento económico y el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA

Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyente en el municipio.

META

Lograr un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la integración de cadenas productivas en los ámbitos forestal, agrícola, ganadero y piscícola.
- Promover una mayor vinculación entre los sectores empresarial y académico.
- Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
- Impulsar los encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.

ESQUEMA 12

FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.

OBJETIVO

Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.

ESTRATEGIA

Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.

META

Generación de empleos para los jóvenes recién egresados de las diferentes universidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar y facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el municipio.
- Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
- Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.
- Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica.
- Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos.
- Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.
- Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.

ESQUEMA 13

IMPULSO AL TURISMO

OBJETIVO

Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional.

ESTRATEGIA

Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

META

Incrementar anualmente en un 10% el número de turistas que visitan la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el municipio.
- Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones tradicionales que constituyen atractivos únicos de nuestra región, cautivándolos para que regresen y difundan las experiencias.
- Impulsar la promoción de los servicios turísticos del municipio a nivel internacional mediante ferias de turismo, páginas web, medios de comunicación impresos y digitales.
- Propiciar el posicionamiento del municipio como sede a nivel nacional e internacional de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.
- Fomentar la cultura turística ambientalmente responsable en el municipio

EJE 4: SEGURIDAD PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral y con legalidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de operación de seguridad, vialidad y protección civil para disminuir la incidencia delictiva y disminuir los focos de riesgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad. En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática. La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad económica de un pueblo, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política. Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema. A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad; hecho que se aumenta en complejidad derivado de la situación territorial donde se ubica el municipio.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades. Para los habitantes del municipio, el principal problema en su calle y su colonia es la inseguridad y para el sector privado es la amenaza de perder su capital.

DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

En los últimos años la inseguridad se convirtió en uno de los principales problemas para el municipio, situación que empeoró rápidamente en comparación con lo registrado en cifras oficiales hace algunos lustros. La necesidad de los ciudadanos por una mayor seguridad se hace patente ante los tres niveles de gobierno.

Recursos institucionales

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito cuenta con el siguiente estado de fuerza:

- 50 elementos.
- 5 vehículos en activo.
- Un centro de atención de llamadas de emergencia.
- Un inmueble propio, que requiere adecuaciones o finalmente lograr la construcción de un edificio que cumpla con las necesidades operativas.

Lo anterior significa que en el municipio hay déficit en el número de elementos así como de parque vehicular, pues con una cantidad mayor combinada con estrategias adecuadas para el despliegue territorial sería un gran avance en la capacidad de respuesta; es importante resaltar que la totalidad de los elementos policiales ha aprobado los exámenes de control y confiabilidad practicados por la Fiscalía Estatal, además de que reciben capacitaciones y acreditaciones de forma constante.

Protección Civil

Por sus condiciones geográficas el municipio es una ciudad vulnerable y está expuesta a frecuentes incidentes meteorológicos, ambientales u otros derivados de la actividad humana. Sin duda alguna, resulta imposible detener los desastres suscitados por causas naturales. No obstante, lo que sí puede hacerse es disminuir los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección.

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, misma que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Actuar de esa manera es altamente redituable. La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

Para hacerlo, se establecerán mecanismos para que la protección civil se desarrolle bajo tres principios fundamentales:

- Prevención
- Solidaridad
- Coordinación

ESQUEMA 14

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PREVENCIÓN.

OBJETIVO

Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

ESTRATEGIA

Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

META

Hacer una conciencia gubernamental y social respecto de prevención del delito, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un municipio seguro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Vincular estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la realización de Semanas de Prevención del Delito en coordinación con los demás niveles de gobierno.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.
- Promover la incorporación de las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un

medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.

- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.

ESQUEMA 15

OPERACIÓN COORDINADA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO

Adoptar una visión urbana de mayor espectro para fortalecer coordinadamente la eficacia de los sistemas de seguridad en la cabecera municipal y lograr mayor cobertura en las localidades municipales.

ESTRATEGIA

Establecer con los distintos niveles de gobierno, una operación coordinada de la seguridad con visión metropolitana.

META

Promover la consciencia social de prevención del delito y denuncia ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones de cobertura que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.
- Emplear mecanismos de intercambio de información especializada para apoyar los operativos policiales.
- Impulsar operaciones tácticas coordinadas y sectorizadas para hacer más efectiva la estrategia de combate a la delincuencia.
- Cooperar con las estrategias de las instancias regionales de coordinación del gobierno federal.
- Mejorar los esquemas de atención ciudadana que permitan dar seguimiento efectivo a las llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y conseguir una verdadera solución a la demanda ciudadana.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno. Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados. Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos. Realizar en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Guachochi, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como instancia operativa.

Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan. La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea un municipio productivo. En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 30 días del mes de enero de 2017.



Lic. Hugo Aguirre García
Presidente Municipal



Lic. Gisela María Muñoz Reyes
Secretaría del Ayuntamiento